

CONVENIO DE COMPLEMENTACION ESPECIFICA ENTRE ADEESA Y LA AGRUPACION MERCANTIL SUR SANTAFESINO

Entre la Asociación de Entidades Empresarias del Sur Santafesino (ADEESA) y la Agrupación Mercantil Sur Santafesino (AMSSA) con el sano propósito de orientar un trabajo constructivo en común desde nuestras respectivas instituciones, se reúnen, consideran, acuerdan y expresan lo siguiente.

Primero: OBJETIVO COMUN

Que ADEESA y AMSSA en consonancia con entidades de orden nacional han venido bregando para que se recupere el domingo como jornada de descanso y lograr así, la humanización del trabajo. Base fundamental para establecer el cierre dominical del comercio, reconstituyendo un ámbito semanal para que la familia se reúna y tenga la posibilidad de practicar en conjunto el diálogo, el ocio o los credos que cada uno sostenga.

Destacando la importancia que tiene el cierre dominical para ambos sectores.

Segundo: PROYECCION FUTURA

Ambas instituciones manifiestan su mejor disposición para seguir trabajando desde sus respectivas identidades y órbitas de acción con el objetivo común expresado.

Tercero: ACUERDO ENTRE PARTES

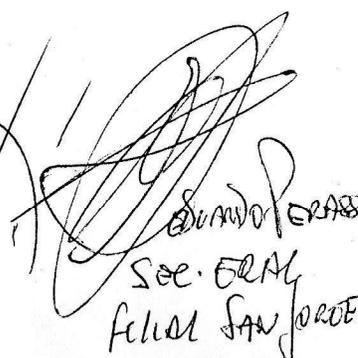
- 1) En un marco de comprensión y respeto mutuo, convienen formalizar un sistema de trabajo conjunto preservando cada una su individualidad jurídica e independencia, a los fines de establecer una relación institucional apropiada por el vínculo específico indicado.
- 2) Dentro de ese marco ADEESA y AMSSA acuerdan redoblar sus esfuerzos y gestión para hacer realidad el objetivo común.
- 3) Con igual orientación, se acuerda llevar la idea-fuerza a otras instituciones de ambos sectores de nuestra provincia.
- 4) Se podrán realizar acuerdos locales o regionales en tal sentido con el respaldo de ambas instituciones.
- 5) Finalmente, presentar ante el Gobierno Provincial y Cámaras Legislativas un proyecto de Ley que consagre el domingo como día NO LABORABLE.

Secretaría de Acuerdo
Victor D. Lougo

Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2007.

A.D.E.E.S.A.
Asociación de Entidades Empresarias del Sur Santafesino
Secretaría de Coordinación
BEATRIZ L. LOPEZ


LUIS ANTONIO PICCININI
SECRETARIO GENERAL


Fernando PERASSI
Sec. GRAL
Felipe SAN JORGE


NOEMÍ BEATRIZ GALANDINI
SUB-SECRETARIA GENERAL
C.E.C. LAS ROSAS (SF)

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
FINCA LAS ROSAS
PERSONERIA ORIGINAL DEL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
MAIPU 647 • (0347) 461403 • 2320 LAS ROSAS (SF)